

ANEXO I

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS

OBJETO: ACTIVIDADES JUVENILES

PROVINCIA: PALENCIA

BENEFICIARIO**CONCEDIDO**

ASOC. JUVENIL "A.C.U.P"- PALENCIA	1.000
ASOC. JUVENIL "MARCHA"- PALENCIA	1000
ASOC. JUVENIL "ARAMBOL" -PALENCIA	850
ASOC. JUVENIL "PANDILLAS" PALENCIA	750
ASOC. JUVENIL "ACREMIF"-PALENCIA	750
ASOC. JUVENIL "SIERPOS"- RESOBA	700
ASOC. JUVENIL "AMIGOS DE GUAZA."- GUAZA	700
ASOC. JUVENIL "LA TEJERA"- FRÓMISTA	650
ASOC. JUVENIL "CIGARRAL"- VILLAMURIEL DE CERRATO	550
ASOC. JUVENIL "LAS 4 PIÑAS"- PIÑA DE CAMPOS	550
ASOC. JUVENIL "VILLA DE AMPUDIA"- AMPUDIA	500
ASOC. JUVENIL "AMIGOS DE PAREDES"- PAREDES DE NAVA	500
ASOC. JUVENIL "LAPSUS TEATRO"- PALENCIA	500
ASOC. JUVENIL "PISUERGA NORTE"- CERVERA	450
ASOC. JUVENIL "BARRO Y PAJA" – VILLASARRACINO	450
ASOC. JUVENIL "EL CAÑO" – REVENGA DE CAMPOS	450
ASOC. JUVENIL "LAS QUINTANAS"- SANTOYO	450
ASOC. JUVENIL "ANTRACA"- TORQUEMADA	450
ASOC. JUVENIL "CÍRCULO C. DE ROL"- PALENCIA	400
ASOC. JUVENIL "BALTANASIEGA"- BALTANAS	400
ASOC. JUVENIL "PIOLAS K12"- PALENCIA	400
ASOC. JUVENIL "CACHIVACHE"- PALENCIA	320
ASOC. JUVENIL "MODELISMO ALTERNATIVO"- PALENCIA	300
ASOC. JUVENIL "EX- Y GENTE TEATRO-PALENCIA	300
ASOC. JUVENIL "ESC. DIOC. TIEMPO LIBRE"- PALENCIA	250
ASOC. JUVENIL "Y PUNTO"- VILLAMURIEL DE CERRATO	200
ASOC. JUVENIL "CARAMA"- PAREDES DE NAVA	200
ASOC. JUVENIL "ESCUELAS VIEJAS"- MONZON DE CAMPOS	200
TOTAL	14.220

AYUNTAMIENTO DE PERAL DE ARLANZA
(BURGOS)

ACUERDOS de 10 de octubre de 2002 y 26 de abril de 2003, del Ayuntamiento de Peral de Arlanza (Burgos), por los que se aprueban el Escudo Heráldico Municipal y Bandera Municipal, respectivamente.

El Pleno del Ayuntamiento de Peral de Arlanza (Burgos), en Sesiones celebradas el día 10 de octubre de 2002 y 26 de abril de 2003, en el ejercicio de las funciones delegadas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a los Ayuntamientos mediante la Ley 1/1998, de 4 de junio, de

Régimen Local de Castilla y León y en conformidad con la tramitación del artículo 28 de dicho cuerpo legal acordó aprobar el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal, ateniéndose a las Leyes y Reglas Heráldicas y Vexilología, con las siguientes descripciones:

Escudo Heráldico.– En plata, árbol arrancado de sinople cargado de frutos de oro. Al timbre corona real cerrada.

Bandera.– Cuadrada, dividida diagonalmente desde el ángulo superior derecho al ángulo inferior izquierdo de la misma bandera. En el corazón de la misma se cargará el Escudo Municipal.

Peral de Arlanza, 29 de abril de 2003.

El Alcalde,

Fdo.: JUAN MARCOS LÓPEZ DE JUANA

